



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 09/07/2025 22:07:44

Tema: Digesto

Nro. Interno: O-4595

Expediente H.C.D.: 1996/1113 **Dígito:** U

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 10375

Expediente D.E.: 1996/1/02440

Sanción: 01/02/1996

Promulgación: 12/02/1996

Publicación: 13/02/1996

Boletín N°: 1472 - **Pág.:** 1

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 20276

Contenido: Modifica el Código de Publicidad el que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 24: Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: K) Entregar cualquier tipo de producto, muestra o elemento promocional a ocupantes de vehículos en circulación, aunque estén momentáneamente detenidos. El D.E. confeccionará un texto ordenado.

Descriptor: CODIGO DE PUBLICIDAD ; PROHIBICION ; PUBLICIDAD ;

- **Modifica:** DECRETO D.E. 54-80 art. 24 inc. k)

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No